



NOTIFICACIÓN

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO

El Sr. Alcalde en funciones, mediante Decreto 1521/2019, al Pleno en Sesión Extraordinaria a celebrar el próximo **día 12 de AGOSTO 2019**, a las **8:30 horas**, en **primera convocatoria**, y a las 8:30 horas del día 13 de agosto de 2019, en segunda convocatoria en la Casa Consistorial, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES DE FECHAS 03/07/2019, 08/07/2019 Y 15/07/2019.**
- 2.- EXTE.1701/2019.- ALEGACIONES REGLAMENTO ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO.**
- 3.- EXPTE 165/2019. MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO.**
- 4.- EXPTE. 1772/2019. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 14 DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.**
- 5.- EXPTE. 1773/2019. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 1/2019.**

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, Aranda de Duero a 7 de agosto de 2019.

LA SECRETARIA,

D^a. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ
D^a AMPARO SIMÓN LÁZARO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO
D^a. ANA MARIA LOZANO MARTIN
D. ÁNGEL ROCHA PLAZA
D^a LAURA JORGE SERRANO
D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO
D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CRISTINA VALDERAS JIMENEZ



AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO
(Burgos)

SECRETARIA GENERAL

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a. ELIA SALINERO ONTOSO
D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ
D. ANDRES GONZALO SERRANO
D. MARÍA ÁNGELES PIZARRO FUENTE
D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ
D. YONATAN GETE NUÑEZ
SRA. INTERVENTORA GENERAL